

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE REMATE

ARTICULOS DE ELECTRÓNICA, LÍNEA BLANCA Y AUDIO

FECHA	Jueves 25 de marzo de 2021	HORA	11:00	LUGAR	Remate 100 % On Line																		
El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el día 25 de marzo del 2021, a partir de las 11:00 hrs., en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en www.cgrchile.com y seguir los pasos indicados en tutorial.																							
Américo Vespucio 1560, Quilicura.																							
MODALIDAD:	100 % On Line	EXHIBICIÓN:	A partir del martes 23 de marzo de 2021 de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 horas. Uso de Mascarilla es Obligatorio INGRESO A EXHIBICIÓN: GRUPOS DE MAXIMO 10 PERSONAS																				
CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	- Depósito en efectivo - Trasferencia electrónica	Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrchile.com		Monto Garantía Participación: \$ 200.000 para compras hasta \$1.000.000 \$ 1.000.000 para compras por más de \$1.000.000																			
Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate. Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de término de retiro. LAS GARANTÍAS SE PODRÁN CONSTITUIR E INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA" HASTA 2 HORAS ANTES DEL REMATE. LUEGO DE ESTE PLAZO SE CIERRA EL REMATE Y NO PODRÁ PARTICIPAR. RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCO TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTIA INDICADA.																							
ANTECEDENTES PARA FACTURACION:	Los datos para facturación son los siguientes y deberán ser informados vía correo electrónico a pagos@cgrchile.com o al WhatsApp (+56 9 6106 7821) indicando claramente el o los números de Lote que corresponden, por el adjudicatario del o los lotes en proceso de facturación: - Nombre: - RUT: - Dirección: - Giro:																						
RECARGOS:	<table><tr><td></td><td colspan="2">RECARGOS</td></tr><tr><td>DETALLE</td><td>EXENTO</td><td>AFFECTO</td></tr><tr><td>Comisión Martillo</td><td>12,00%</td><td>12,00%</td></tr><tr><td>IVA Comisión</td><td>2,28%</td><td>2,28%</td></tr><tr><td>IVA Mercadería</td><td>0,00%</td><td>19,00%</td></tr><tr><td>TOTAL RECARGOS</td><td>14,28%</td><td>33,28%</td></tr></table> NOTA: TODOS LOS BIENES DE ESTE REMATE SON AFFECTOS A IVA						RECARGOS		DETALLE	EXENTO	AFFECTO	Comisión Martillo	12,00%	12,00%	IVA Comisión	2,28%	2,28%	IVA Mercadería	0,00%	19,00%	TOTAL RECARGOS	14,28%	33,28%
	RECARGOS																						
DETALLE	EXENTO	AFFECTO																					
Comisión Martillo	12,00%	12,00%																					
IVA Comisión	2,28%	2,28%																					
IVA Mercadería	0,00%	19,00%																					
TOTAL RECARGOS	14,28%	33,28%																					
PAGO	Hasta el viernes 26 de marzo de 2021 mediante: - Depósito en efectivo - Trasferencia electrónica		Cuenta Pago: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: pagos@cgrchile.com																				

PARA DEPÓSITOS	• Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán. • Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía. • El retiro deberá ser realizado por el adjudicatario cumpliendo con los protocolos que defina la Autoridad Sanitaria de Chile.						
RETIRO:	• Previa coordinación, desde el viernes 26 de marzo hasta el lunes 30 de marzo a partir de las 9:30 a 13:00 y 14:00 a 18:00 horas. • Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación. • Las personas que concurran a retirar vehículos adjudicados deberán esperar en sector definido al exterior de las dependencias a la espera de autorización de ingreso por parte del coordinador de retiro. • No se realizan despachos ni dentro de la Región Metropolitana ni hacia a otras regiones del país. El adjudicatario o a quien designe para el efecto, debe realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición.						
La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados. Si los bienes adjudicados son retirados fuera de los plazos establecidos, se pierde la garantía de funcionamiento para los bienes especificados por el Martillero durante la realización del remate.							
Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, a excepción de que la razón sea garantía de funcionamiento, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado.							
Los bienes, a solicitud del adjudicatario, se entregarán sobre camión, mediante grúa horquilla a un valor de:	<table><tr><td>De 1 a 3 Pallet o Bulto.</td><td>\$ 5.000 (Por Evento)</td></tr><tr><td>De 4 a 7 Pallet o Bulto.</td><td>\$ 10.000</td></tr><tr><td>De 8 a 12 Pallet o Bultos</td><td>\$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000)</td></tr></table>	De 1 a 3 Pallet o Bulto.	\$ 5.000 (Por Evento)	De 4 a 7 Pallet o Bulto.	\$ 10.000	De 8 a 12 Pallet o Bultos	\$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000)
De 1 a 3 Pallet o Bulto.	\$ 5.000 (Por Evento)						
De 4 a 7 Pallet o Bulto.	\$ 10.000						
De 8 a 12 Pallet o Bultos	\$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000)						
TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN							
LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, APLICARA UN RECARGO DE \$ 2.000.- X MT2 + IVA DIARIO, POR CONCEPTO DE BODEGAJE.							

ANEXO :: REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PARTICIPACIÓN ON LINE

Para garantizar una óptima experiencia de participación en la subasta on line, se requiere contar con al menos el siguiente estándar de equipamiento y cubrir las siguientes consideraciones:

SITIO WEB SUBASTA ONLINE	http://www.cgrchile.com/				
HARDWARE			Microsoft Windows	Mac OS X	Linux y Solaris
	Procesador	Procesador Intel Pentium II a 450 MHz, AMD Athlon a 600 MHz o superior (o equivalente)	Procesador Intel Core Duo a 1,33 GHz o superior. Procesador Power PC G3 a 500 MHz o superior	Procesador de 800 MHz o superior	
	Memoria	128 MB de RAM	128 MB de RAM	512 MB de RAM	
	Memoria Gráfica	128 MB de memoria gráfica			
SISTEMA OPERATIVO / NAVEGADORES		Plataforma	Sistema Operativo	Navegador	
	Windows	Windows 10 Windows 7 Windows Vista Windows XP		Internet Explorer 6.0 y versiones superiores Mozilla Firefox 2.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores Safari 3.0 y versiones superiores Opera 9.5 y versiones superiores	
	Mac OS	Mac OS x 10.5 y versiones superiores Mac OS x 10.5 (Intel)		Mozilla Firefox 3.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores Safari 3.0 y versiones superiores Opera 9.5 y versiones superiores	
	Linux	Red Hat Enterprise Linux (RHEL) 5 o una versión superior Open SUSE 11 o una versión superior Ubuntu 7.10 o una versión superior		Mozilla Firefox 3.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores SeaMonkey 1.11 y versiones superiores	
Será de exclusiva responsabilidad del usuario el contar y cerciorarse de las condiciones técnicas mínimas para el correcto funcionamiento del sistema desde el terminal y conexión que esté utilizando. Por tanto el usuario no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna en caso que se produzcan fallas en la velocidad, transmisión o conectividad, para la participación en la subasta. Asimismo, y tomando en cuenta la naturaleza del sistema, CGR no responderá por problemas tecnológicos que puedan producirse antes o durante la realización de mejoramiento de ofertas, como fallas eléctricas, problemas de conectividad con el proveedor del sistema de redes o similares, o por los problemas derivados de dificultades en la conectividad que sean responsabilidad de los partícipes, acorde a lo indicado en este punto.					